

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTALINFORME DE ADMISIÓN
REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES.

FECHA DE INGRESO :	29 DE ENERO DE 2025	
FECHA DE INFORME:	30 DE ENERO DE 2025	
PROYECTO:	“LOTIFICACIÓN VILLAS EL LAGO”	
CATEGORÍA:	I	
PROMOTOR:	CAPISUCIA, S.A.	
CONSULTORES:	JANETH T. DE NAVARRO JULIO DÍAZ	IRC-009-2023 IRC-046-2002
UBICACIÓN:	EL COPECITO, CORREGIMIENTO DE EL ESPINO, DISTRITO DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto consiste en el desarrollo de una lotificación rural – ambiental en donde el dueño compra el lote de terreno y el mismo lo desarrolla, del que propone la lotificación de aproximadamente de 50 lotes de 1,200 a 1,600 metros cuadrados.

El proyecto se desarrollará sobre la Finca con Folio Real N° 23787, Código de Ubicación N° 8802, con una superficie de 21 ha + 8,023 m² + 42.48 dm².

III. FUNDAMENTO DE DERECHO.

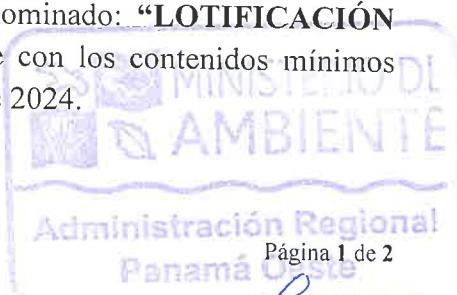
Texto Único de la Ley.41 de 1 de julio de 1998; Ley 38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO.

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado: “LOTIFICACIÓN VILLAS EL LAGO”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.



V. RECOMENDACIONES.

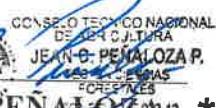
Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el EsIA Categoría I del proyecto denominado: “LOTIFICACIÓN VILLAS EL LAGO”, promovido por la Sociedad CAPISUCIA, S.A.

EVALUADO POR:



LICDA. YOHANA CASTILLO
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADO POR:



TÉC. JEAN PEÑALOZA
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA,
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

J. Aparicio G.
ING. EDUARDO E. APARICIO G.
Director Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



13

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PROVEIDO -SEIA- 016 2025
De 4 de febrero de 2025

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el señor **HIGINIO ALEXIS MORÁN SÁNCHEZ**, con número de cédula de identidad personal **No. 8-209-2335**, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: “**LOTIFICACIÓN VILLAS EL LAGO**”.

Que en virtud de lo antedicho, el día 29 de enero de 2025, el señor **HIGINIO ALEXIS MORÁN SÁNCHEZ**, con número de cédula de identidad personal **No. 8-209-2335**, con dirección en el sector El Copecito, corregimiento de El Espino, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste; en calidad de Representante Legal de la Sociedad **CAPISUCIA, S.A.**; presentó ante el MiAMBIENTE, el EsIA, Categoría I denominado “**LOTIFICACIÓN VILLAS EL LAGO**”, ubicado en el sector El Copecito, corregimiento de El Espino, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **JANETH T. DE NAVARRO** y **JULIO DÍAZ**, personas **NATURALES**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el MiAMBIENTE, mediante la resolución **IRC-009-2023** e **IRC-046-2002**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y 31 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y 31 y lo establecido en los artículos 18,55,56 y 57 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 30 de enero de 2025, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado “**LOTIFICACIÓN VILLAS EL LAGO**” por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE, DEL MIAMBIENTE,



R E S U E L V E:

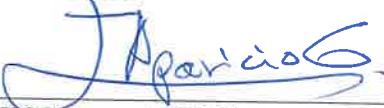
ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría I, del proyecto denominado **“LOTIFICACIÓN VILLAS EL LAGO”**, promovido por la Sociedad **CAPISUCIA, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 41 de 1 de julio de 1998; Ley 38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los cuatro (04) días, del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

CÚMPLASE,


ING. EDUARDO E. APARICIO G.
Director Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

